

Tres multas a padres con hijos en la playa de Son Parc, única incidencia

► Estaban reunidos en la arena incumpliendo las normas de salida infantil

Miguel Juan Urbano

Tres adultos fueron propuestos para sanción por la Policía Local de Es Mercadal, el domingo por la mañana en la playa de Son Parc por incumplimiento de la ley del estado de alarma. Dos padres y otra persona se habían congregado en la arena junto a sus cinco hijos para disfrutar de la primera salida infantil permitida por el gobierno, pero lo hicieron obviando las normas dictadas, incluso uno de los multados estaba con el grupo sin hijos a su cargo.

Fue la única incidencia destacable en la Isla, dado el descenso de los adultos, en la primera jornada en la que los menores de 14 años pudieron salir a la calle acompañados de sus padres después de 42 días de confinamiento. Una hora de salida, una vez al día, un solo acompañante mayor para un máximo de tres menores y a una distancia no superior al kilómetro desde su domicilio son las normas a cumplir, además de evitar cualquier aglomeración.

La actitud de las policías locales fue eminentemente pedagógica, aunque todos los jefes de las

comisarías consultados por este diario coincidieron en destacar el comportamiento responsable de la mayoría. «Nosotros no podemos controlar si han salido más de una vez al día o si lo han hecho más de una hora, es algo que va en su conciencia», señalan.

Si acaso, coincidieron en que tuvieron que advertir a algunos padres que no podían salir los dos junto a sus hijos. «Cuesta que lo entiendan, pero es la norma», indica Francesc Pons, jefe de Alaior donde la salida de los niños fue muy poco significativa.

En Maó los agentes controlaron el Passeig Marítim, la Via de Ronda, Explanada, Es Freginal, Cala Llonga y Es Grau, preferentemente. «Hubo algunos avisos pero en general, durante la mañana, todo fue correcto», informa, Rafael Canalejo, de la Policía Local de Maó.

De la misma forma sucedió en el resto de municipios donde los agentes informaron a los adultos de las normas a cumplir cuando estas no se respetaban. Esta pedagogía se mantendrá, en principio, hasta mañana miércoles donde la posible reincidencia irá acompañada del levantamiento de actas que acarrearán la propuesta de sanciones mínimas de 601 euros.



Conciencia general. La mayoría de padres cumplieron con las normas para salir a la calle con sus hijos. En la imagen, uno de ellos y los dos niños en el Passeig Marítim de Maó. Foto: GEMMA ANDREU

La Policía multa a 4 hombres en un almacén de Ciutadella

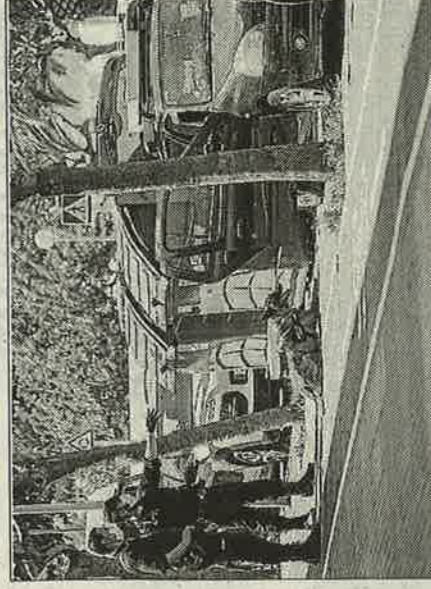
► Los agentes realizaron un registro en busca de droga

M.J.U.

Agentes del Cuerpo Nacional de Policía en Ciutadella multaron el pasado viernes a cuatro hombres que estaban reunidos en un almacén de la entrada de la ciudad, junto a la rotonda de Es Cavall, sin que pudieran justificar el motivo de esa reunión.

La propuesta para sanción por incumplimiento a las restricciones derivada del estado de alarma se dio después que los policías tuvieran conocimiento de esa concentración en el local en el que no se desarrollaba ninguna actividad comercial y, al parecer, había sospechas de la existencia de drogas. La intervención se produjo sobre las 11 de la mañana de este pasado viernes.

Cuando los policías identifica-



El perro de la Unidad Canina de Alaior, en el registro.
Foto: JOSEP BAGUR

ron a los hombres a los que iban a sancionar comprobaron, efectivamente, que uno de ellos tenía antecedentes recientes como presunto responsable de un delito de tráfico de drogas. Por este motivo varios agentes procedieron a realizar un registro ex-

haustivo del almacén donde habían sido descubiertos y también de los vehículos de los sancionados.

Unidad Canina Alaior

Dadas las sospechas, la Policía Nacional recurrió a la colaboración de la Unidad Canina de Alaior ya que la de la compañía de la Guardia Civil no estaba disponible en ese momento.

Los agentes de Alaior trasladaron a uno de sus perros que realizó el registro preferentemente en los automóviles de los sancionados en medio de un amplio despliegue de efectivos policiales. Según ha informado el CNP el registro no determinó el hallazgo de ninguna sustancia tóxica por lo que los cuatro hombres fueron propuestos para sanción, únicamente, por el incumplimiento de la ley del estado de

TOTS JUNTS PER UN CENTRE VIU !!

MÒ COMERCIAL

Consulta la llista de serveis essencials i venda online i telefònica amb entrega a domicili

www.mocomercial.com

PIME

Agrupament de Mòs - Balears